



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0010854/2013

VISTO:

La solicitud de designación de la Prof. **Silvana Marchiaro** (Leg. Univ. N° 26.479) en la Cátedra de **Lingüística I y Lingüística II**, sección Italiano, presentada por la Pro Secretaria Académica de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del Día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

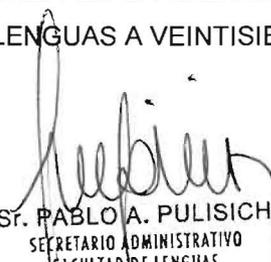
Art.1º.- Designar con carácter interino a la Profesora **Silvana Marchiaro** (Leg. Univ. N° 26.479) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (102) en la Cátedra de **Lingüística I y Lingüística II**, sección Italiano, desde el 1º de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

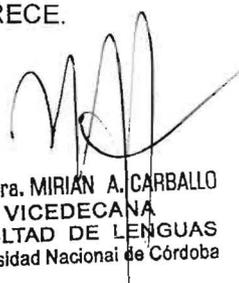
Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Profesora **Silvana Marchiaro** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Pase a Secretaría Académica, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.


ST. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

129